



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Martín de Porres, 07 de noviembre 2022

OFICIO MÚLTIPLE N.º 401 –2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señores (as)

Directores (as) de la Institución Educativa Privadas de la jurisdicción de la UGEL 02.

Presente. –

Asunto : **ATENCIÓN EN PLATAFORMA VIRTUAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA “YO CONTAGIO EL BUEN TRATO, TE DOY LA MANO”**

Referencia : PLAN DE LA ESTRATEGIA “YO CONTAGIO EL BUEN TRATO “TE DOY LA MANO”-2022
OFICIO MÚLTIPLE N°386-2022-UGEL.02-ASGESE.
Expediente: ESSE2022-INT-0091394

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y comunicarle sobre la atención en la plataforma virtual de consultas, la misma que tiene como finalidad de brindar asistencia técnica a las instituciones educativas para la implementación de las acciones de la estrategia YO CONTAGIO EL BUEN TRATO, TE DOY LA MANO y adopten decisiones pertinentes y oportunas en la escuela.

Por lo tanto, se precisa que a partir del 11 de noviembre 2022 se atenderá a los directivos de las instituciones educativas privadas considerando la atención ingresando al siguiente enlace: <https://bit.ly/3iUCTpz> , donde se atenderá las consultas sobre la estrategia YO CONTAGIO EL BUEN TRATO, TE DOY LA MANO.

Fechas de atención:

TEMA DE ORIENTACIÓN	DIA	HORARIO
Estrategia YO CONTAGIO EL BUEN TRATO, TE DOY LA MANO.	Viernes 11 de noviembre	2.00 p. m. a 4.00 p. m
	Viernes 18 de noviembre	
	Viernes 25 de noviembre	
	Viernes 2 de diciembre	

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2021 de fecha 1 de marzo del 2022.